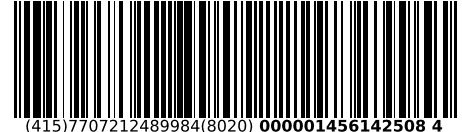


2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14561425084



(415)7707212489984(8020) 000001456142508 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 1 6 6 6 3 0 8 1 27. Fecha expedición 1 9 7 9, 1 2, 0 9

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Valle del Cauca 7 6 30. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1

31. Primer apellido NAVIA 32. Segundo apellido ESTRADA 33. Primer nombre EDGAR 34. Otros nombres JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Valle del Cauca 7 6 40. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1

41. Dirección principal CR 3 6 83 OF 401

42. Correo electrónico edgarnavia@naviaestradaabogados.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 8 8 4 1 3 2 8 45. Teléfono 2 3 1 5 5 2 2 2 6 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6 9 1 0	1 9 9 9, 0 6, 0 1	0 0 9 0	2 0 0 6, 0 1, 0 2	1 2	2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo